MAESTRIA EN CIENCIAS EN BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION

Esta Maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Marzo de 1986 -- (Acta No.3).
Se ofrece con 5 opciones:
- CLINICA
- ENDOCRINOLOGIA
- EPIDEMIOLOGIA
- MORFOLOGIA
- PERINATOLOGIA

OBJETIVO GENERAL:
Formar recursos humanos en el área de biología de la reproducción, con capacidad para:
- Llevar a cabo la docencia, con las actividades que esto implica: organización y diseño de cursos y programas de enseñanza, evaluación, preparación de material didáctico y trasmisión de conocimientos en cualquiera de las áreas de biología de la reproducción.
- Conducir investigación básica y aplicada, a través de la utilización correcta - del método científico en los fenómenos biológicos de la reproducción.
- Promover el avance de las ciencias relacionadas con la reproducción, a través - de la motivación de nuevos elementos y de su competencia como investigadores y profesores.

DURACION: 4 semestres (mínimo), más un semestre previo de cursos de apoyo

REQUISITOS DE INGRESO: Además de los estipulados en la página No. 117, tendrán - acceso al programa los candidatos que posean las siguientes licenciaturas (según opción escogida):

ENDOCRINOLOGIA
MORFOLOGIA < Médicos, Químicos, Biólogos y Zootecnistas
PERINATOLOGIA

CLINICA: Médico Cirujano Gineco-Obstetra
EPIDEMIOLOGIA: Médicos, Psicólogos, Trabajadores Sociales y Lic. en Enfermería.

CURSOS DE APOYO	CREDITOS
Inglés	0
Bioquímica Básica	0
Bioestadística	0
Cursos de Pre-Grado de Anatomía, Histología y Embriología	0
Fisiología	0

NOTA: Estos cursos podrán ser acreditados a través de una evaluación, y quedar exentos de cursarlos.

CURSOS BASICOS	CREDITOS
*Biología Celular I	6
Morfología y Fisiología de la Reproducción	4
*Bioquímica General Avanzada	6
Métodos Estadísticos I y II	12(2x6)
Genética Humana	6
Metodología de la Investigación Científica	6

CURSOS BASICOS (Cont.)	CREDITOS
*Métodos Fisicoquímicos de Investigación Biomédica	12
Fundamentos en Investigación Biomédica	9
Didáctica de la Enseñanza Superior	6
Curso Práctico de Investigación I, II y III	(3x12)36

* Excepto para la opción en Epidemiología.

OPCION CLINICA	CREDITOS
Demografía	2
Anticoncepción	5
Esterilidad Conyugal	4
Endocrinología de la Reproducción	8
Instrumentación y Metodología Clínica Especial	5
Endoscopía	5
Microcirugía	7
Sexualidad Humana	2

OPCION ENDOCRINOLOGIA	
Endocrinología	4
Endocrinología de la Reproducción	8
Bioquímica de Hormonas Esteroides	12
Bioquímica de Hormonas Amínicas Proteicas	12
Radioinmunoanálisis (RIA)	2
Técnicas Analíticas de Separación	10

OPCION EPIDEMIOLOGIA	
Epidemiología	11
Demografía	3
Anticoncepción	5
Sexualidad Humana	2
Salud Materno Infantil	3

OPCION EPIDEMIOLOGIA (Cont.)	CREDITOS
Administración	3
Administración de la Salud Pública	3
Administración de Recursos Humanos	3
Computación	12

OPCION MORFOLOGIA	
Endocrinología de la Reproducción	8
Biología Celular II	6
Fotografía	5
Dibujo	5
Instrumentación en Morfología	14

OPCION PERINATOLOGIA	
Endocrinología de la Reproducción	8
Fisiología de la Gestación	2
Patología de la Gestación	4
Diagnóstico Prenatal	4
Genética Médica	2
Farmacología	4
Instrumentación y Metodología de Laboratorio en Perinatología	14

NOTA: En caso necesario, se podrán acreditar otros cursos (no incluidos aquí) -- ofrecidos en otros departamentos de esta Facultad o de otras Instituciones reconocidas.

REQUISITOS DE EGRESO:
Presentar examen de conocimientos del área profesional; exponer y defender una tesis (examen de grado) y completar el mínimo de créditos requeridos, según la especialidad:

OPCION	Créditos requeridos
CLINICA	141
ENDOCRINOLOGIA	151
EPIDEMIOLOGIA	124
MORFOLOGIA	141
PERINATOLOGIA	141

DOCTORADO EN MEDICINA

Este Doctorado fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 4 de Octubre de -- 1983. (Acta No.1). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 26 de Junio de 1984 .

OBJETIVO GENERAL:
El Doctorado en Medicina tiene por objeto fundamental promover la formación de recursos humanos para la investigación científica, como actividad creativa e innovadora en las ciencias de la salud.

DURACION:
El programa Doctoral tiene una duración de dos a cuatro años, dependiendo de la - naturaleza de la investigación y a juicio del Comité del Doctorado de la Facultad de Medicina.

REQUISITOS DE INGRESO:
- Para aspirar al Doctorado en Medicina se necesita tener el título de Médico Cirujano otorgado por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León, o por otra Universidad con un equivalente curricular al de esta Facultad, avalado por el Comité del Doctorado.
- Los candidatos al Doctorado en Ciencias y en Medicina deben estar incorporados en uno de los programas formales de postgrado que ofrece la Facultad de Medicina.
- Dedicar tiempo completo al programa Doctorado.
- Carta de aceptación del Jefe del Departamento y del Jefe del Servicio en donde se llevará a cabo la investigación.
- Presentar, para su evaluación, el curriculum vitae con los documentos, que incluyen: 4 fotografías recientes, copia del título, historial escolar de calificaciones, copia de trabajos publicados y presentados en congresos, experiencia docente, profesional y actividades e investigaciones en desarrollo.
- Presentar ante el Comité del Doctorado, para su aprobación, un proyecto de investigación que haya sido sancionado por un asesor, coasesor y el jefe de Servicio y Departamento.
- Acreditar, mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el o los idiomas que este Comité juzgue necesarios, según el tema de la tesis.
- Inscribirse en el Departamento Escolar y de Archivo de la U.A.N.L.
- Presentar un examen que el Comité de Doctorado determine.

AREAS DE INVESTIGACION PARA OBTENER EL DOCTORADO EN MEDICINA:
Los Doctorados en Medicina que pueden ser ofrecidos de inmediato, utilizando tesis de las siguientes áreas temáticas por contar con profesores con grado doctoral, son:

1.- Farmacología
2.- Toxicología
3.- Inmunología
4.- Microbiología
5.- Ciencias Morfológicas (Anatomía e Histología)
6.- Embriología
7.- Cirugía General
8.- Dermatología
9.- Oftalmología

PROGRAMA DOCTORAL:
Respecto a los sistemas de asesoría y de la tesis doctoral se siguen los Artículos correspondientes del Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina, aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 8 de Octubre de 1982.

El alumno candidato al grado doctoral debe tomar los cursos de apoyo que su asesor le indique, los cuales deberán ser registrados en la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado y ser aprobados con una calificación de 80 o superior.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:
Se seguirán los lineamientos señalados en el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L.

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN BIOLOGIA MOLECULAR E INGENIERIA GENETICA

Este doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1986 (Acta No. 1).

OBJETIVOS GENERALES:

Formar recursos humanos de alto nivel académico, capaces de diseñar, organizar y realizar investigación de excelencia, aplicando sus conocimientos teóricos y experimentales en Biología Molecular e Ingeniería Genética, para resolver problemas tanto básicos como aplicados en las áreas de las Ciencias Biomédicas, pudiendo trabajar en centros de investigación, laboratorios de investigación, laboratorios clínicos, etc.

REQUISITOS DE INGRESO:

Los candidatos se seleccionan tomando en cuenta los requisitos establecidos en - el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad, y los específicos que estipula el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina.
Licenciaturas y/o Maestrías que tienen acceso al programa doctoral.
Licenciaturas: Médico Cirujano, Químico Biólogo y Parasitólogo, Químico -- Farmacéutico Biólogo, Químico Clínico Biólogo, Biólogo, Ingeniero Bioquímico, o cualquier otro título profesional o académico - que a juicio del Comité de Doctorado sea equivalente.
Maestrías: Maestría en Biología Molecular e Ingeniería Genética, u otras, - a juicio del Comité de Doctorado.
Aprobar el examen de inglés.
Dedicar tiempo completo al programa.
Presentar un proyecto de investigación y el convenio de asesoría firmado por el asesor y aprobado por el Director de la Unidad de Laboratorios de Ingeniería y Expresión Genéticas.

DURACION: De 4 a 5 años.

PROGRAMA DOCTORAL:

El programa doctoral tiene como esencia el proyecto de investigación que se va a usar como tesis. Se identifica el problema, se hace la hipótesis y se desarrolla un plan de trabajo.
El asesor de la tesis doctoral, de acuerdo con el aspirante, le asigna aquellos cursos propedéuticos o de apoyo a su tesis, que deberá tomar y aprobar de acuerdo con un plan de distribución de su tiempo, durante toda su preparación doctoral.

CURSOS PROPEDEUTICOS Y DE APOYO AL DOCTORADO.

1.- Principios y Metodología de la Investigación Científica
2.- Matemáticas
3.- Fisicoquímica
4.- Química Orgánica
5.- Bioquímica
6.- Biología Molecular de la Célula
7.- Métodos Fisicoquímicos de Investigación Biomédica
8.- Estructura y Expresión Genéticas
9.- Técnicas en Ingeniería Genética
10.- Microcomputadoras en Ingeniería Genética
11.- Cultivo Celular
12.- Tópicos Selectos en Ingeniería Genética

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS.
Para el otorgamiento del grado de Doctor en Ciencias con Especialidad en Biología Molecular e Ingeniería Genética, se seguirán los lineamientos señalados en el Reglamento General del Doctorado de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA

Este doctorado fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 4 de Octubre de 1983 (Acta No. 1). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 26 de Junio de 1984.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar recursos humanos de alto nivel académico, con una sólida formación en la investigación científica, principalmente en el área de Farmacología, que sean capaces de desarrollar, conducir y promover investigación original y con nivel de excelencia en las diferentes ramas de esta disciplina.

REQUISITOS DE INGRESO:

Los candidatos se seleccionan tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad, y los específicos que estipula el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina.

Además, se efectúa una entrevista personal con el Jefe del Departamento y con el Coordinador, para después ser discutida la aceptación por el Comité del Doctorado. Una vez aceptados administrativamente, deberán satisfacer los cursos de apoyo que a juicio del asesor sean necesarios para el desarrollo de su tesis doctoral.

Licenciaturas y/o Maestrías que tienen acceso al programa doctoral:

Maestría en Ciencias: Especialidad Farmacología, Fisiología, Bioquímica e Inmunología, y las que a juicio del Jefe del Departamento sean aceptables.

Licenciaturas: En Medicina, Odontología, Medicina Veterinaria, Q.F.B., Q.B.P., Q.C.B., y alguna otra que a juicio del Jefe del Departamento sea aceptable.

El aspirante debe cumplir con los prerequisitos académicos que para este Doctorado señale la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

DURACION: Mínimo 4 años

PROGRAMA DOCTORAL:

El programa doctoral incluye las siguientes áreas generales:

1.- Académica

2.- De Investigación

AREA ACADEMICA

Se cubrirá por medio de cursos avanzados, formativos y de apoyo, que a juicio del tutor doctoral sean necesarios, tales como:

1.- Farmacología y Toxicología

2.- Farmacología Especial

3.- Toxicología Especial

4.- Toxicología Forense

5.- Toxicología Ambiental

6.- Farmacología Clínica

Cada una de estas materias va acompañada de sus respectivos contenidos.

AREA DE INVESTIGACION:

Desde el primer semestre el alumno aprenderá instrumentación y metodología de la investigación. Esto se hará a través de cursos como el de Técnicas Básicas empleadas en Farmacología, así como en el Laboratorio de Investigación, con el fin de conocer y familiarizarse con las diferentes técnicas, aparatos y líneas de investigación que se llevan a cabo en el Departamento. El alumno montará las técnicas para que su tema de tesis, que ya fue aprobado desde su ingreso, pueda llevarse a cabo cumpliendo todos los requerimientos que especifica la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

Desde su ingreso el alumno contará con un asesor doctoral, experto en el área temática. Se le asignará un comité consultor formado por tres profesores que le darán orientación y asesoría durante el desarrollo de los experimentos, la recolección, la valoración y la presentación de datos de su tema de tesis, actuando uno de ellos como asesor doctoral responsable.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

Al final del programa los alumnos deben presentar el examen de grado, que consiste principalmente en la defensa de la tesis doctoral, de acuerdo con los lineamientos aprobados por la U.A.N.L.

El grado de Doctor en Ciencias se otorga únicamente a aquellos aspirantes que hayan cubierto las distintas áreas del programa doctoral con excelencia, y cubran los requisitos académicos y administrativos que al respecto fija el Reglamento del Doctorado, aprobado por la Facultad de Medicina y el H. Consejo Universitario de la U.A.N.L.